

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 91

SIENDO LAS **12 HORAS DEL DÍA 01 DE JULIO DE 2024**, EN EL MUNICIPIO DE COHUECAN PUEBLA, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA C. **SABINA BONILLA AGUILAR** EN SU CARGO DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, QUIEN DA LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y PROCEDE A DECLARAR ABIERTA LA SESIÓN CONVOCADA, DANDO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. ANÁLISIS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS
4. CIERRE DE SESIÓN

PRIMER PUNTO. – SE PROCEDE AL PASE DE LISTA



SABINA BONILLA AGUILAR	PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	PRESENTE
MACARIO ESPAÑA RODRÍGUEZ	INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	PRESENTE
BARTOLOME FEDERICO MARTÍNEZ MONTELLANO	INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	PRESENTE

ACUERDO. - EN PRESENCIA DE LOS TRES INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL.

SEGUNDO PUNTO. – LA C. SABINA BONILLA AGUILAR PROCEDE A DAR LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO. - EN PRESENCIA DE LOS TRES INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SE DECLARA APROBADO EL SEGUNDO PUNTO.



TERCER PUNTO. - SE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS PRESENTES, DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS, QUE A LETRA DICEN:

1. SOLICITUD 210430224000015; DEBIDO A QUE LOS ATLAS DE RIESGOS SON INSTRUMENTOS ESENCIALES PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS EN TODAS LAS ETAPAS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, CONTRIBUYENDO ASÍ A PREVENIR AFECTACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL MEDIO AMBIENTE, Y EN VIRTUD DE MI DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, AMPARADO POR EL ARTÍCULO 6, APARTADO A, DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, SOLICITO RESPETUOSAMENTE QUE SE REALICE UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA Y RAZONABLE EN LOS ARCHIVOS DE ESE SUJETO OBLIGADO, CON EL FIN DE PROPORCIONAR LOS DOCUMENTOS EN VERSIÓN PÚBLICA O LA INFORMACIÓN QUE RESPONDA A LO SIGUIENTE:

- 1) ÚLTIMA VERSIÓN ELABORADA, APROBADA Y PUBLICADA DEL ATLAS DE RIESGOS MUNICIPAL, INTEGRADO POR LOS COMPONENTES QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, O SIMILAR.
- 2) VERSIONES ANTERIORES ELABORADAS, APROBADAS Y PUBLICADAS DEL ATLAS DE RIESGOS MUNICIPAL, O SIMILARES.
- 3) NORMATIVIDAD APLICABLE A LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS MUNICIPAL.
- 4) AUTORIDAD COMPETENTE PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS MUNICIPAL.
- 5) EXISTENCIA DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL Y UN MONTO ESPECÍFICO PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS MUNICIPAL. EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR EL MONTO PARA CADA RUBRO.
- 6) COSTO DE ELABORACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS MUNICIPAL VIGENTE.



- 7) RECEPCIÓN DE FINANCIAMIENTO DE ALGÚN FONDO ESTATAL O NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS MUNICIPAL VIGENTE. EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR EL MONTO.
- 8) METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS MUNICIPAL VIGENTE.
- 9) INDICADORES, PARÁMETROS, HERRAMIENTAS O METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN UTILIZADAS PARA EVALUAR EL ATLAS DE RIESGOS MUNICIPAL VIGENTE.
- 10) EXISTENCIA DE UN VISUALIZADOR WEB DEL ATLAS DE RIESGOS MUNICIPAL VIGENTE.
- 11) ÚLTIMA VERSIÓN ELABORADA, APROBADA Y PUBLICADA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL, O SIMILARES.
- 12) VERSIONES ANTERIORES ELABORADAS, APROBADAS Y PUBLICADAS DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL, O SIMILARES.
- 13) ÚLTIMA VERSIÓN ELABORADA, APROBADA Y PUBLICADA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO-AMBIENTAL MUNICIPAL, O SIMILARES.
- 14) VERSIONES ANTERIORES ELABORADAS, APROBADAS Y PUBLICADAS DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO AMBIENTAL MUNICIPAL, O SIMILARES.
- 15) ÚLTIMA VERSIÓN ELABORADA, APROBADA Y PUBLICADA DEL PLAN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, O SIMILARES.
- 16) VERSIONES ANTERIORES ELABORADAS, APROBADAS Y PUBLICADAS DEL PLAN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, O SIMILARES.
- 17) EVIDENCIA DE LA INCORPORACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS MUNICIPAL AL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y/O URBANO DEL MUNICIPIO.

AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN A ESTA SOLICITUD.

ACUERDO. - SE CONSIDERA QUE LA SOLICITUD ES INFORMACIÓN DE CARACTE PÚBLICO, POR LO QUE NO ES NECESARIO CLASIFICARLA COMO



RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL, SIENDO REMITIDA AL ÁREA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE PARA DICHA SOLICITUD SOLO SE DA UN PLAZO DE 5 DÍAS HABILES PARA SU CONTESTACIÓN, NO OBSTANTE, EN CASO DE NO REMITIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.

CUARTO PUNTO. – SIENDO A LAS 12 HORAS CON 40 MINUTOS; DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA **NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR.



C. SÁBINA BONILLA AGUILAR
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C. MACARIO ESPAÑA RODRÍGUEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C. BARTOLOME FEDERICO MARTÍNEZ MONTELLANO
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ESTA FOJA ES LA ÚLTIMA DE CUATRO QUE FORMAN PARTE DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 91, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA REALIZADA EL DÍA 01 DE JULIO DE 2024.

